

Xoves, 7 de abril de 2022

Núm. 68

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA**Subvencións e axudas***CONVOCATORIA DE AXUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AO FOMENTO DO EMPREGO
DE 2022 DO PICE*

Anuncio: Extracto de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2022 del PICE. Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa

BDNS(Identif.):619104

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/619104>)

Anuncio: Extracto de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2022. Línea 1. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa

PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO*PLAN DE CAPACITACIÓN*

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo 2022. Mediante la presente convocatoria se establece una línea de ayuda destinada al fomento del empleo estable de jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil y que hayan participado en el Plan de Capacitación en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE).

BDNS (Identif.): 619104

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo 2022 en el marco de Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo serán cofinanciadas en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, al amparo del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020.

Podé verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:
<https://sede.depo.gal>
Código seguro de verificación:JLLZ2PQ75W9AS5H



Xoves, 7 de abril de 2022

Núm. 68

Primero. – Beneficiarios.

Empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara Oficial de Comercio de Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo.

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en las tres sedes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa:

PONTEVEDRA: C/ Jardines de Vicenti 4-2º, 36002 Pontevedra

VIGO: C/República Argentina 18-A, 36201 Vigo

VILAGARCÍA DE AROUSA: Avd. Dr. Tourón 46, 36600 Vilagarcía de Arousa

Además, puede consultarse a través de la web www.camarapvv.com

Cuarto. – Presupuesto.

El presupuesto máximo para la concesión de ayudas en el marco de esta convocatoria es el siguiente: 34.650,00€.

Las ayudas concedidas serán cofinanciadas en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020.

Quinto. – Cuantía.

El importe de las ayudas por cada joven contratado asciende a 4.950€.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia a las 09:00h del día siguiente de la publicación del Anuncio del Extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y concluirá a las 14:00h del día 30 de diciembre de 2022. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.



Xoves, 7 de abril de 2022

Núm. 68

En Vigo a 30 de marzo de 2022

Fdo: Manuel Fernández Pool

Secretario General

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa

Vigo, 30/03/2022

Manuel Fernández Pool

Secretario General

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:
<https://sede.depo.gal>
Código seguro de verificación: JLLZ2PQ75W3AS5H

